



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)
1	2	24/05/2011	Correctiva	Informe OCI	1.5.12	Hábitat y SP: 1.5.12. Los dos hallazgos fiscales formulados a Gestaguas S.A. ESP del III Ciclo PAD 2010, fueron trasladados a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva mediante memorando 130100-00148 del 2 de enero de 2011, que al compararlos con el cierre de auditoría (30 de diciembre de 2010), se pasaron 2 días, transgrediendo la actividad 11 del procedimiento para concluir el hallazgo de auditoría contenido en la RR 029 de 2010.	Evitar la demora en el traslado efectuando seguimiento permanente a través de la participación activa del equipo directivo en las mesas de Trabajo de los Equipos Auditores.	No. Hallazgos Fiscales trasladados fuera de término / Total de Hallazgos Fiscales * 100	100%	Dirección de Hábitat y S.P.	Adriana Guerra - Directora Hábitat y S.P.	No adicionales a los asignados	31/08/2011	100%	100%	Seguimiento septiembre de 2012. La Dirección a través de los diferentes comités Directivos ha realizado propuestas encaminadas a modificar el plazo de traslado de hallazgos, ya que actualmente por la metodología de trabajo no es posible cumplir con el tiempo estimado. En la encuesta electrónica se reitero lo anteriormente expresado. Seguimiento a Diciembre de 2012. Al interior de la Dirección, se han redistribuido responsabilidades generando alertas para que se cumplan con los plazos establecidos previendo la solicitud con anticipación de los soportes que sustentan los hallazgos para que su traslado se haga conforme a las normas y con agilidad. No obstante, se mantiene la intención de modificar los plazos establecidos para que sean acordes con la dinámica actual del desarrollo de las auditorías y se sostenga la calidad en la presentación de los mismos.	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que de las auditorías realizadas en el III Ciclo del PAD 2012, se formularon cuatro (4) hallazgos fiscales, al hacer seguimiento al hallazgo fiscal obtenido en la auditoría regular de la Empresa de Energía de Cundinamarca -EEC, el líder de auditoría lo remitió a la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos mediante memorando 130200-EEC-025 el 18 de diciembre de 2012, al confrontarlo con la fecha de terminación de las auditorías regulares del Ciclo III PAD 2012 (15/12/2012), no a sido enviado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, contraviniendo lo establecido en la actividad No.9 del procedimiento para concluir el hallazgo de auditoría, contenido en la Resolución Reglamentaria 030 de 2012. Continúa Abierto para seguimiento.	A
2	5	21/06/2011	Correctiva	Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría Especial" Vigencia 2009 y I Semestre 2010.	Hallazgo 1	Planeación: Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.	Implementar un aplicativo que facilite a la Contraloría de Bogotá evaluar en tiempo real la contratación de obra pública de los sujetos de control, a través de las siguientes fases (Ver Cronograma Anexo) y adoptar la metodología para el seguimiento de los mismos: 1. Arquitectura Interna del Aplicativo. Fase I. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Alto. Parametrización de la información, definición de la arquitectura interna, consolidación de la información, actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Alto", validación de la información actualizada por los sujetos de control, capacitación manejo del sistema, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas", pruebas y simulación arquitectura interna, implementación y puesta en marcha Fase I.	Se implementó el aplicativo para monitorear en tiempo real la contratación de obra pública. Si: 100% No: 0%	Aplicativo en funcionamiento para evaluar en tiempo real la contratación de obra pública.	Dirección de Apoyo al Despacho Dirección de Informática. Dirección de Planeación. Directores Sectoriales. Director de Responsabilidad Fiscal y JC.	Yovany Arciniegas Director de Control Social. Edna Piedad Cubillos Caicedo - Directora de Planeación	No adicionales a los asignados	Inicio: 30/05/2011 Final:	100%	100%	Seguimiento a marzo de 2012: Las etapas 1 y 2 de arquitectura interna y externa del aplicativo fueron concluidas en el término establecido. Esta pendiente la etapa N° 3 "...elaborar y publicar metodología..." Se remitió el 13/02/2012 mediante sigespro N° 3-2012-04742 proceso N° 332313 a Planeación e Informática comunicación pidiendo la justificación y cronograma para soportar la solicitud de modificación al plan de mejoramiento Micro relacionada con la prórroga para la fecha expedición del acto administrativo que adopte la metodología observatorio de la contratación. El 15/02/2012 mediante sigespro N° 3-2012-05071 proceso N° 333118 se solicita al responsable de proceso micro ampliar la fecha hasta 11/05/2012 y se proyecta para la firma de planeación (ya que a la fecha no hay titular de contralor auxiliar) la comunicación sigespro N° 3-2012-05160 proceso N° 333414 a Control Interno solicitando la citada modificación.		



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)
2	5	21/06/2011	Correctiva	Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría Especial" Vigencia 2009 y 1 Semestre 2010.	Hallazgo 1	<p>Planeación: Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor., cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.</p>	<p>Fase II. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Medio. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Medio", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas".</p>											
2	5	21/06/2011	Correctiva	Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría Especial" Vigencia 2009 y 1 Semestre 2010.	Hallazgo 1	<p>Planeación: Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor., cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.</p>	<p>Fase III. Alcance: Contratos Complejidad y Riesgo Bajo. Actualización de la información de seguimiento de los contratos de obra pública de complejidad y riesgo "Bajo", validación de la información actualizada por los sujetos de control, realización de actividades según la Metodología "Actuaciones con base en alertas".</p>											



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORDEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)	
2	5	21/06/2011	Correctiva	Informe definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría Especial" Vigencia 2009 y 1 Semestre 2010.	Hallazgo 1	Planeación: Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.	2. Arquitectura Externa del Aplicativo: Definición de la arquitectura externa. Generación de reportes. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase I. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase II. Publicación del seguimiento de los contratos de obra pública Fase III.												
2	5	21/06/2011	Correctiva	Informe Definitivo "Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría Especial" Vigencia 2009 y 1 Semestre 2010.	Hallazgo 1	Planeación: Se determinó que la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del Observatorio a la contratación de obra pública, como línea de Política Institucional, para monitorear en tiempo real la contratación en el Distrito Capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor.", cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo de 2011, toda vez que a la fecha del presente seguimiento la Contraloría de Bogotá no ha implementado el aplicativo ni la metodología para realizar el monitoreo en tiempo real de la contratación de obra pública del Distrito Capital.	3. Metodología. Elaborar y publicar Metodología "Actuaciones con base en alertas" para el seguimiento a los contratos de obra pública. Socializar y dar capacitación en la Metodología.		Se adoptó la metodología para realizar seguimiento a la contratación de obra pública: Sí: 100% No: 0%	Expedir el acto administrativo que adopta la metodología.			30/09/2011	100%	100%	Seguimiento a sep 20 de 2012: La Dirección de Planeación, mediante memorando 3-2012-14379 del 22/05/2012, presentó observaciones a la Metodología con base en Alertas Ciudadanas, anexa al Procedimiento Control Social a la Gestión Pública, presentado por las direcciones de Informática y Control Social, mediante memorando 3-2012-17509 del 22/06/2012, éstas direcciones remitieron nuevamente el documento para su trámite respectivo. La Dirección de Planeación, una vez realizada la aprobación técnica del Procedimiento Control Social a la Gestión Pública, mediante memorando con radicado No. 3-2012-25193 del 19/09/2012, remitió el documento a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión jurídica respectiva y posterior adopción por resolución. Seguimiento a diciembre de 2012: Mediante Resolución Reglamentaria No. 019 del 12/10/2012, se adoptó la nueva versión del Procedimiento para el Ejercicio del Control Social a la Gestión Pública y se dictan otras disposiciones para el desarrollo del Proceso de Enlace con Clientes, en el cual fue incorporada como anexo la Metodología Actuaciones con base en	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que mediante Resolución Reglamentaria No. 019 del 12/10/2012, se adoptó la nueva versión 2.0 del procedimiento para el Ejercicio del Control Social a la Gestión Pública y se dictan otras disposiciones para el desarrollo del Proceso de Enlace con Clientes, en el cual fue incluido el Anexo 3 "Metodología actuaciones con base en alertas ciudadanas", flujograma que a través de SIVICOFse alimenta portal "Yo Soy Bogotá" con contratos de obra pública, el ciudadano puede ingresar con comentarios y/o denuncias de peticiones, quejas o reclamos, (Activa el procedimiento para la recepción y trámite del dercho de petición) el analista de información de Control Social clasifica la información Sin soportes y con soportes para insumo de auditoría y aporta los insumos para auditoría(Clasifica por sector y remite al director Sectorial y/o Localidad como insumo del proceso micro), Si no aporta insumos para auditoría (Dirección el proceso de Enlace , como insumo para formulación de Acciones Ciudadanas Especiales, Mecanismos de Interacción o programas de Pedagogía social, responde en el portal el res Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo a la Auditoría General de la República	A*	



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Conralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)
3	4	01/02/2012	Correctiva	Auditoría Externa de Calidad	Informe	<p>Planeación - OCI: No se evidenciaron los memorandos de solicitud de reformulación de la fecha de terminación programada, para las acciones correctivas No 1372 y No 1373 del proceso Micro, con fecha de terminación programada para el 20 de septiembre de 2011, las cuales actualmente continúan abiertas a pesar de existir recomendación de la generación de estos memorandos por parte de la oficina de Control Interno en el seguimiento anexo 1 y 2 con corte a Diciembre de 2011. Lo anterior incumple las disposiciones del Procedimiento para la implementación de acciones correctivas y preventivas, versión 9,0 y los requisitos del numeral 8,5,2 de las Normas, el cual establece que: "la entidad debe tomar acciones para eliminar las causas de las No conformidades con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las No conformidades encontradas"</p>	Depurar los anexos 1 y 2 de la Entidad a través de los Equipos de Análisis	Anexos 1 y 2 depurados	100%	Direcciones Sectoriales y Oficina de Control Interno	Direcciones Sectoriales y Oficina de Control Interno	No adicionales a los asignados	20/03/2012	100%	100%	<p>Seguimiento a Marzo de 2012: En reunión de equipo de análisis llevada a cabo el día 22 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondientes al proceso de prestación de servicio Micro, como consta en el acta No. 6.</p> <p>Seguimiento a diciembre 20 de 2012: Se está a la espera del cierre del hallazgo, dado el cumplimiento de la acción, el cual fue verificado por la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado en el mes de marzo de 2012.</p>	<p>Verificación a marzo de 2012: Se evidenció que en reunión de equipo de análisis según Acta No. 6 del 20 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondiente al proceso de prestación de servicio Micro.</p> <p>Anexo 1 De 69 hallazgos a diciembre 31 de 2011 se paso a 44 hallazgos, lo anterior debido al retiró 27 hallazgos del anexo 1 que fueron cerrados por la OCI y se incluyeron los 2 hallazgos de origen 4 (Auditoría Externa de Calidad).</p> <p>Anexo 2 Teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2011 los riesgos fueron mitigados, y que de acuerdo con reunión sostenida el pasado 21 de marzo de 2012 con la jefe de oficina de control interno, el mapa de riesgos debe ser construido con base en la planeación estratégica 2012-2015 el Equipo de Análisis del Proceso Micro retira los riesgos mitigados del Anexo 2 y mantiene el riesgo que se considera puede afectar el Proceso relacionado con "Posible incumplimiento de la normatividad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos". Por la eficacia de la acción, se sugiere el cierre del hallazgo a la Auditoría Externa de Calidad.</p>	A*
4	4	01/02/2012	Correctiva	Auditoría externa de calidad	Informe	<p>No se evidenciaron las acciones preventivas por las no conformidades potenciales del Proceso Micro, establecidas en el informe consolidado Auditoría Interna de Calidad del 20 de junio de 2011. Se evidenció el registro de seguimiento ,anexos 1 y 2 con corte a septiembre de 2011, en el que la Oficina de Control Interno solicita la generación de las acciones y en el seguimiento anexos 1 y 2 aparecen generadas, sin embargo no se pudieron evidenciar estas acciones preventivas dentro del anexo 2. Lo anterior incumple los requisitos del numeral 8,2,2 de las normas, el cual establece que: " El responsable del proceso que este siendo auditado debe asegurarse que se realicen las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.</p>	Depurar los anexos 1 y 2 de la Entidad a través de los Equipos de Análisis	Anexos 1 y 2 depurados	100%	Direcciones Sectoriales y Oficina de Control Interno	Direcciones Sectoriales y Oficina de Control Interno	No adicionales a los asignados	20/03/2012	100%	100%	<p>Seguimiento a Marzo de 2012: En reunión de equipo de análisis llevada a cabo el día 22 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondientes al proceso de prestación de servicio Micro, como consta en el acta No. 6.</p> <p>Seguimiento a sep. de 2012: Se está a la espera del cierre del hallazgo, dado el cumplimiento de la acción, el cual fue verificado por la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado en el mes de marzo de 2012.</p>	<p>Verificación a marzo de 2012: Se evidenció que en reunión de equipo de análisis según Acta No. 6 del 20 de Marzo de 2012, se efectuó la depuración de los anexos 1 y 2 correspondiente al proceso de prestación de servicio Micro.</p> <p>Anexo 1 De 69 hallazgos a diciembre 31 de 2011 se paso a 44 hallazgos, lo anterior debido al retiró 27 hallazgos del anexo 1 que fueron cerrados por la OCI y se incluyeron los 2 hallazgos de origen 4 (Auditoría Externa de Calidad).</p> <p>Anexo 2 Teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2011 los riesgos fueron mitigados, y que de acuerdo con reunión sostenida el pasado 21 de marzo de 2012 con la jefe de oficina de control interno, el mapa de riesgos debe ser construido con base en la planeación estratégica 2012-2015 el Equipo de Análisis del Proceso Micro retira los riesgos mitigados del Anexo 2 y mantiene el riesgo que se considera puede afectar el Proceso relacionado con "Posible incumplimiento de la normatividad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos". Por la eficacia de la acción, se sugiere a la Auditoría Externa de Calidad el cierre del halla</p>	A*



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)
5	6	17/08/2012	Correctiva	Auditoría Regular vigencia 2010	2.2.2.1.	<p>Planeación: 2.2.2.1. Hallazgo Administrativo, por deficiencia en controles para indicadores, procedimientos. "(...)"...no se observa medición con el fin de poder establecer la situación y tendencia de cambios generados con los resultados obtenidos frente a los objetivos. 2.2.2.1 Hallazgo Administrativo, por deficiencia en controles para indicadores, procedimientos. "(...)"...no se observa medición con el fin de poder establecer la situación y tendencias de cambio generadas con los resultados obtenidos frente a los objetivos, metas previstas e impactos esperados... ..se puede observar que estos indicadores presentan una serie de inconsistencias tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se logran Identificar y tomar acciones sobre los problemas operativos que se están midiendo. Los indicadores planteados y que arrojan una calificación mínima son precisamente los que nos indican que no se ha logrado satisfacer las expectativas del cliente mediante la reducción del tiempo de entrega y la optimización del servicio prestado entre otros. No se ha logrado Identificar claramente el proceso a medir 	2. Revisar y ajustar los procedimientos del proceso de prestación de Servicio micro enfocados a precisar los controles de aquellas operaciones que se identifiquen como relevantes dentro del proceso	90% de los procedimientos revisados y ajustados del proceso Micro	Sumatoria procedimientos revisados y ajustados del Proceso Micro / Procedimientos programados para revisión y ajustes * 100	Dirección de Planeación	Edna Piedad Cubillos Caicedo - Directora de Planeación	No adicionales a los asignados	30/12/2012	100%	100%	<p>Seguimiento a diciembre 20 de 2012: De conformidad con los criterios para construir una moderna auditoría fiscal, fueron programados y ajustados diez (10) procedimientos del Proceso Micro, en los cuales se precisaron las actividades, puntos de control y anexos, a fin de adoptarlos a la dinámica de la gestión administrativa de las entidades distritales, a saber: Caracterización del Proceso, Plan de Calidad, Caracterización del Proceso, Plan de Auditoría Distrital, Memorando de Asignación de Auditoría, Concluir el Hallazgo, Informe de Auditoría, Plan de Mejoramiento Beneficios de Control Fiscal y Proceso Sancionatorio Fiscal.</p> <p>Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que en el Plan de Acción, vigencia 2012, Versión 4.0 fue incluida en la actividad No. 29 "Actualizar los procedimientos del Proceso Micro, enfocados a construir una moderna auditoría fiscal", la cual tiene fecha de culminación el 31/12/2012. Mediante acta de Equipo de Análisis Proceso Micro del 13 de diciembre de 2012, se propuso aprobar las modificaciones a los procedimientos del Proceso Micro, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el responsable del proceso Micro así: De acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control a la gestión pública", la Contraloría General de la República, facilitará a las Contralorías la Metodología para el Proceso auditor en el nivel territorial. Así mismo, en cumplimiento de la estrategia 1.1 "Implementar una moderna auditoría fiscal" del Plan Estratégico 2012-2015 de la Contraloría de Bogotá, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente", se sugiere la eliminación del Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría, versión 8.0 y actualizar otros procedimientos del Proceso Micro. Entre los cambios más relevantes tenemos, entre otros : En el documento "Caracterización del producto" informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", Suprimir la modalidad de auditoría "abreviada" y en la característica "Estructurado" se suprime el numeral de análisis sección Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Micro. Modificar el nombre del Memorando de Encargo de Auditoría por "Memorando de Asignación de Auditoría, suprimir la salida de "Memorando de Planeación y Programas de Auditoría y por lo anterior, se modifican los documentos Caracterización del Proceso, Plan de Calidad, Caracterización de Producto, y los procedimientos: Plan de Auditoría Distrital, Memorando de Asignación de Auditoría, Concluir el Hallazgo, Informe de Auditoría, Plan de Mejoramiento, Beneficios de Control Fiscal y Proceso Sancionatorio Fiscal, los cuales se modifican y se adoptan con la Resolución Reglamentaria No. 30 del 28/12/2012. Por la eficacia de las acciones implementadas se sugiere el cierre del Hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*	
6	6	17/08/2012	Correctiva	Auditoría Regular vigencia 2010	2.8.1.	<p>Hábitat y Ecuación: 2.8.1. Hecho irregular hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. Practicada la verificación a algunos derechos de petición para establecer el cumplimiento de respuesta dentro de términos, se observó que los siguientes derechos de petición no presentan respuesta definitiva por las dependencias responsables de su trámite, en razón de haberse manifestado al peticionario que una vez se ejecutara el proceso auditor se informaría sobre los resultados objeto de la petición.</p>	1. Seguimiento trimestral y control a DPC s vigencia 2012, para garantizar la respuesta definitiva y la organización de los registros (respuestas).	(No. DPC 2012 con respuesta definitiva/ No. DPC recibidos d2 2012)*100	100% respuestas definitivas a DPCs 2012 con registros organizados	Dirección Hábitat y Servicios Públicos Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Adriana Guerra - Directora Hábitat y S.P.	No adicionales a los asignados	31/12/2013	100%	100%	<p>Seguimiento sep. 20 de 2012: Dirección de Educación. Una vez recibidos los derechos de petición en la Dirección de Educación se disecionaron a los funcionarios competentes quienes los tramitaron dentro de los términos establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley. A la fecha, de 91 DPC radicados en esta Dirección se respondieron 87 y 4 están en trámite dentro de los plazos pertinentes.</p> <p>Seguimiento Diciembre de 2012: Dirección de Educación. Esta Dirección recibió durante la presente vigencia 118 derechos de petición, de los cuales resolvió en forma definitiva y dentro de los términos legales 113 derechos de petición, dos (2) se encuentran para insumo de las auditorías del primer semestre del año 2013, y tres se encuentran en términos para resolver, en razón a que ingresaron en los últimos días.</p> <p>Verificación a diciembre de 2012: Educación Se evidenció que a la fecha de seguimiento la Dirección cuenta con veinte seis (26) derechos de petición que se encuentran en proceso de ejecución, entre los cuales se revisó el DPC No. 870 del 3/08/2012, con radicación No. 1-2012-29025, proceso 375135 porque sirvió como insumo para el proceso auditor, fue interpuesto por un Concejal de Bogotá y relacionado con la posibles irregularidades ante la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, para lo cual la Directora de Apoyo al Despacho remite el DPC con memorando radicado No. 3-2012-21503, proceso 375135 del 08/08/2012 al Director de Educación con fecha del 21/08/2012 como plazo límite para su respuesta, el Director de Educación mediante memorando No. 3-2012-21790 del 13/08/2012 trasladó el DPC al Subdirector de Fiscalización de Recreación y Deporte para que se le allegue copia del informe adelantado por el equipo auditor encargado de las investigaciones del caso ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con fecha del 21/08/2012 para dar respuesta, El Contralor de Bogotá con memorando radicado No. 2-2012-15029, por la eficacia de las acciones se sugiere el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.</p>	A*	



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO
RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - N - (19)	
6	6													100%	100%	<p>Hábitat y S.P. Se ha logrado de manera coordinada con la Dirección de Apoyo al Despacho y la Dirección Hábitat y Servicios Públicos, tomar acciones correctivas y preventivas, para atender con oportunidad, efectividad y suficiente trazabilidad, los respectivos Derechos de Petición, ya que en el aplicativo SIGESPRO se registra como "respuesta parcial" aquellas que involucren acciones subsiguientes como auditorías o visitas fiscales, para así cumplir con los términos de ley y mantener la trazabilidad del proceso hasta que se realice la actuación administrativa fiscal y con el resultado de esta, poder dar respuesta definitiva al petionario para culminar así dicho proceso.</p> <p>Verificación a diciembre de 2012: Hábitat y Servicios Públicos La Dirección cuenta con tres derechos de petición-DPC Nos. 556 del 29/05/2012, 848 del 1/08/2012 y 934 del 21/08/2012, como insumo para el proceso auditor para darle respuesta al petionario, por lo tanto se revisó el derecho de petición No. 556 del 29/05/2012 interpuesto por anónimo, sobre presuntas irregularidades en el manejo de los subsidios de vivienda entregados en el 2010, para lo cual la Directora de Apoyo al Despacho remite el DPC con memorando radicado No. 2-2012-15066, proceso 358753 del 29/05/20126 a la Directora de Hábitat y le establece hasta el día 20/06/2012 como plazo límite para su respuesta, la Directora de Hábitat mediante memorando No. 3-2012-16752 del 14/06/2012 le comunica el DPC a la Subdirectora de Fiscalización Vivienda, para que se incluya como insumo dentro de la auditoría programada en el segundo semestre del PAD 2012, en el tema entrega de Susidios de Vivienda de Interés Social-VIS. La Directora de Hábitat notifica al petionario (Anónimo) por Edicto radicación No. 2-2012-10591 , proceso 358753 el 14/06/2012 y le manifiesta que su queja será tenida en cuenta en la auditoría de Subsidio de Vivienda programada en el segundo semestre de 2012. Conforme a las herramientas de control adoptadas por esta Dirección Sectorial, se ha logrado un control más efectivo en aras de atender los DPC, enviados como insumo a las auditorías, logrando conseguir que la atención se haga en los terminos establecidos, de manera técnica y controlada.</p>	A*		
7	3	07/12/2012	Correctiva	Informe A/C - 2012 Anexo 5		<p>Despacho Contralor Auxiliar - Dirección de Planeación.</p> <p>No se encontraron algunos registros exigidos en la matriz de caracterización del proceso, tales como: a. Memorando y/o registro de correo electrónico mediante el cual el Responsable del Proceso Micro comunica el Informe de Gestión con corte a 30 de junio de 2012, al Director de Planeación y las dependencias que integran el Proceso. b. "La Lista de destinatarios de copias controladas", registro de la comunicación del Plan de Acción por parte de la Dirección de Planeación al Comité Directivo. Incumpliendo el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y la R.R. 033 de 2011.</p>	Cumplir estrictamente con los roles y responsabilidades definidas en la Matriz de Responsabilidades y Comunicaciones, salvaguardando los registros correspondientes.	No. De registros almacenados en el archivo de gestión de la dependencia * 100 / No. De registros definidos en tabla de retención documental del Despacho del Contralor Auxiliar Responsable del Proceso.	100%	Despacho del Contralor Auxiliar.	Ligia Inés Botero Mejía Contralora Auxiliar	No adicionales a los asignados	31/03/2013				<p>Seguimiento a Diciembre de 2012</p> <p>No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.</p>	<p>Verificación a diciembre de 2012:</p> <p>No se efectúa por la fecha reciente del informe</p>	A



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - N - (19)
8	3	07/12/2012	Preventiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	Control Social y Desarrollo Local y Oficina Local de Santa Fe. Realizado el seguimiento a la configuración y aprobación de los hallazgos de auditoría se evidenció que, mediante Circular No.3- 2012-26519 y memorando No.3- 2012- 24407, emitidos por la alta dirección, se adicionan actividades para aprobación de los hallazgos con alcance fiscal y penal directrices que no se encuentran documentadas en el procedimiento "para concluir el hallazgo de auditoría", generando riesgo de incumplimiento de los tiempos previstos en dicho procedimiento.	Remitir una comunicación a la Señora Contralora Auxiliar y a la Dirección de Planeación solicitando la tramitación de la comunicación programada y se comunicaron.	/ 1	Comunicación	PROCESO MICRO (Control Social y Desarrollo Local y Oficina de Santa Fe)	Yovanny Fco Arias - Director para el Control social y Desarrollo Local.	No adicionales a los asignados	01/04/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012 No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A
9	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	Control Social y Desarrollo Local y Oficina Local de Santa Fe. Los registros generados por la ejecución de procedimiento visitas fiscales no se encuentran incorporados en la tabla de retención documental (serie y subserie), según se evidenció en la Localidad de Santa Fe - PAD 2012 II ciclo, fase I.	Dar cumplimiento al procedimiento respectivo e incluir dentro del Plan de Mejoramiento las acciones de mejora determinadas en los informes de gestión.	Nº de acciones de mejora del informe de gestión incluidas en el plan de mejoramiento / Nº de acciones de mejora del informe de gestión * 100	100%	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	Yovanny Fco Arias - Director para el Control social y Desarrollo Local.	No adicionales a los asignados	01/04/2013			Conforme a las herramientas de control adoptadas por esta Dirección Sectorial, se ha logrado un control más efectivo en aras de atender los DPC enviados como insumo a las auditorías, logrando conseguir que la atención se haga en los términos establecidos, de manera técnica y controlada.	Verificación a diciembre de 2012: El seguimiento del proceso, relacionado con atender los DPC , no esta orientado a eliminar el hallazgo que se refiere a los registros generados por la ejecución del procedimiento visitas fiscales no se encuentran incorporados en la tabla de retención documental (serie y subserie), según se evidenció en la Localidad de Santa Fe - PAD 2012 II ciclo, fase I, por lo tanto se sugiere modificar las acción y el seguimiento del Proceso. . Continúa abierta para seguimiento.	A



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - N (19)			
10	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección y Subdirección Sector Hábitat y Servicios Públicos.</p> <p>Se determinó que el documento Plan de Auditoría Distrital PAD 2012 versión 11, no está debidamente controlado, tal como lo demuestran las siguientes evidencias:</p> <p>1. Para el caso de esta Sectorial, el cuadro N° 10 "...Auditorías y Actuaciones Programadas por Ciclos..."; relación: Ciclo I: 7, Ciclo II: 11 y Ciclo III: 13, que suman 31 auditorías, no obstante, totaliza 33 que son las realmente las programadas, el documento no es coherente.</p> <p>En el cuadro N° 12 "RELACION DE SUJETOS, AUDITORÍAS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS" las fechas de la auditoría N° 12 de esta dependencia no son coherentes, la de inicio (27/10/2012) es posterior a la de terminación (15/10/2012).</p> <p>2. En la intranet solo están publicados 7 informes de las 9 auditorías programadas para el ciclo I. Faltan los informes de visitas fiscales de Acueducto y COLVATEL.</p> <p>3. En la intranet están publicados 27 informes para el ciclo II, lo cual no es consecuente con lo programado (11 auditorías) en el PAD 2012, evidenciándose que estos documentos no son controlados.</p>	<p>1. Presentar al Despacho del Contralor Auxiliar las solicitudes de modificación al PAD (prórroga, eliminación, inclusión), con la debida antelación a su vencimiento o inicio de las mismas, de conformidad como lo establece el Procedimiento del PAD.</p> <p>2. Realizar seguimiento a los informes de las auditorías remitidos a la Dirección de Apoyo al Despacho para verificar que el documento publicado en la Pagina Web Institucional se ajuste a lo establecido en el procedimiento.</p>	No. De solicitudes de modificaciones al PAD enviadas al Despacho del Contralor Auxiliar aprobadas y en los términos * 100 / No. total de solicitudes de modificación al PAD presentadas al Despacho del Contralor Auxiliar.	Dirección de Hábitat y Servicios Públicos	Adriana Guerra - Directora Hábitat y S.P.	No adicionales a los asignados	30/06/2013							Seguimiento a Diciembre de 2012	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.	A
11	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Despacho Contralor Auxiliar -Dirección de Planeación.</p> <p>El seguimiento y medición del Proceso de prestación de servicio Micro en cuanto al análisis del valor de las variables del Plan de Acción correspondientes a cada dependencia y la elaboración del Informe de Gestión por proceso, son realizados por la Dirección de Gestión de la Calidad - SGC, Planeación y no por el responsable del proceso, incumpliendo lo previsto en las actividades 3 y 5 del numeral 7.3 del Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, adoptado mediante RR 017 de 2011, que asigna estas actividades al Responsable del Proceso.</p>	Cumplir estrictamente con los roles y responsabilidades definidas en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, salvaguardando los registros correspondientes.	No. De registros almacenados en el archivo de gestión de la dependencia * 100 / No. De registros definidos en tabla de retención documental del Despacho del Contralor Auxiliar	Despacho del Contralor Auxiliar.	Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar	No adicionales a los asignados	31/03/2013						Seguimiento a Diciembre de 2012	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.	A	



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO.	ORIGEN	FECHA DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora)	INFORME ORIGEN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES	INDICADOR	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	RESULTADO INDICADOR	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (18)	
12	3	07/12/2012	Preventiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección de Planeación.</p> <p>Se encuentra consolidada la información de seguimiento al Plan de Acción del Proceso de Prestación de Servicio Micro con corte a 30 de septiembre de 2012, sin embargo, no se dispone de una herramienta sistematizada para incorporar la información y no se conoce la forma como se hicieron llegar a la Dirección de Planeación los reportes de valores de variables de los indicadores de las direcciones sectoriales de: Movilidad, Educación, Ambiente, Habitat y Servicios Públicos y el GAF. Igualmente, se encuentra el Informe de Gestión de Proceso de Prestación de Servicio Micro con corte a 30 de junio de 2012, sin embargo, no se conoce la forma como se hicieron llegar los informes de gestión de las direcciones sectoriales de: Control Urbano y Salud. Lo anterior puede generar carencia de soporte y confiabilidad de la información consolidada de seguimiento y medición al Proceso. NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 numeral 8.2.3. y la RR 017/11.</p>	<p>Modificar el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento del Plan de Acción, con el fin de depurar los registros y puntos de control.</p>		1	Dirección de Planeación	Edna Piedad Cubillos caicedo Director Técnico de Planeación	No adicionales a los asignados	31/03/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012	No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A
13	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Despacho Contralor Auxiliar.</p> <p>Se encuentran memorandos dirigidos a la Oficina Asesora Jurídica devolviendo las resoluciones que resuelven la apelación de los procesos sancionatorios, contraviniendo lo previsto en la actividad 11 del Procedimiento para adelantar el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, adoptado mediante la RR 007 de 2011, que indica realizar la devolución a través de la Dirección de Apoyo al Despacho.</p>	<p>Modificar el procedimiento para adelantar proceso administrativo sancionatorio fiscal, en cuanto a eliminar la devolución de los mismos, a través, de la Dirección de Apoyo al Despacho, por ser este un paso inocuo.</p>		1	Despacho del Contralor Auxiliar.	Ligia Inés Botero Mejía Contralora Auxiliar	No adicionales a los asignados	31/03/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012	No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A
14	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección de Planeación.</p> <p>No se encontró el registro "memorando" de envió del Boletín de Beneficios de Control Fiscal con corte a 30 de septiembre de 2012, al Contralor Auxiliar con copia a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Dirección de Informática, como lo establece el Procedimiento para la Cuantificación y Comunicación de Beneficios del Control Fiscal, actividad 7, adoptado por la R.R. 007 de 2011.</p>	<p>Modificar el Procedimiento de Beneficios de Control Fiscal, en el sentido de redefinir los registros que evidencian la entrega y socialización del Boletín de Beneficios de Control Fiscal, a través de medios virtuales.</p>		1	Dirección de Planeación	Edna Piedad Cubillos caicedo Director Técnico de Planeación	No adicionales a los asignados	31/03/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012	No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - N (19)
15	3	07/12/2012	Preventiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Despacho Contralor Auxiliar - Dirección de Planeación.</p> <p>Los memorandos relacionados con el trámite de los procesos administrativos sancionatorios se encuentran archivados en la carpeta de indagaciones preliminares, lo cual puede dificultar la conservación y recuperación de estos documentos.</p> <p>Los memorandos relacionados con la solicitud de modificaciones al PAD se encuentran archivados en la carpeta rotulada con el número 30000 89 13, serie documental no consagrada en la tabla de retención, lo que puede generar dificultades en la conservación y recuperación de documentos.</p> <p>Procedimiento diseño e implementación de tablas de retención documental adoptado mediante RR 035 de 2009 y el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.</p>	Solicitar al proceso de recursos físicos y financieros el ajuste de la tabla de retención para todos los procesos del SIG.	Solicitud efectuada	1	Despacho del Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía Contralora Auxiliar	No adicionales a los asignados	31/03/2014			Seguimiento a Diciembre de 2012 No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A
16	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Control Social y Desarrollo Local.</p> <p>No fueron incluidas dentro del Plan de Mejoramiento las acciones de mejora determinadas en el informe de gestión con corte a junio 30 de 2012.</p>	Dar cumplimiento al procedimiento respectivo e incluir dentro del Plan de Mejoramiento las acciones de mejora determinadas en los informes de gestión.	Nº de acciones de mejora del informe de gestión incluidas en el plan de mejoramiento / Nº de acciones de mejora del informe de gestión * 100	100%	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	Yovanny Fco Arias - Director para el Control social y Desarrollo Local.		01/04/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012 No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A
17	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Control Social y Desarrollo Local.</p> <p>Efectuado el seguimiento a la publicación del control de advertencia No. 10000-19259-2-2012-16123, se establece que no fue publicado en la página Web, ni fue cargado al proceso dentro del aplicativo Sigepro.</p>	Remitir una comunicación dirigida a la Dirección de Apoyo al Despacho para que realice la publicación pertinente.	Comunicación tramitada / comunicación programada 100	100%	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	Yovanny Fco Arias - Director para el Control social y Desarrollo Local.		01/04/2013			Seguimiento a Diciembre de 2012 No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino el hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectúa por la fecha reciente del informe	A



PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1
PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MICRO
RESPONSABLE DEL PROCESO: Ligia Inés Botero Mejía - Contralora Auxiliar.

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO:

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPÍTULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO E EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO (A - C - M) (19)
18	3	07/12/2012	Correctiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección de Hábitat y S.P.</p> <p>El informe de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad regular, realizado a la EAAB en el Ciclo I del PAD 2012, publicado en la intranet, no cumple las características del producto (está sin paginar, sin eslogan ni pie de página). No se ajusta a lo establecido en la RR 05 de 2012.</p> <p>El hallazgo con incidencia fiscal de esta auditoría fue remitido a la Dirección de Responsabilidad Fiscal mediante el proceso N° 362220 de junio 13 de 2012, por fuera del horizonte del PAD el cual tenía como fecha de terminación el 15/05/2012.</p>	<p>Verificar que los informes finales enviados a los sujetos de control cumplan con los establecido en el procedimiento "Caracterización de producto" No. 4003 y que estos sean escaneados y remitidos a la Oficina de Apoyo al despacho para su posterior publicación</p>	No. de Informes revisados y enviados a la Dir. De Apoyo al Despacho * 100 / No. de Informes de Auditoría finales	100%	Dirección de Hábitat y Servicios Públicos	Adriana Guerra Martínez	No adicionales asignados	Inicio: 01/01/2013 Final: 30/06/2013			<p>Seguimiento a Diciembre de 2012</p> <p>No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.</p>	<p>Verificación a diciembre de 2012:</p> <p>No se efectúa por la fecha reciente del informe</p>	A
19	3	07/12/2012	Preventiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección de Control Urbano.</p> <p>Se observó que en la mesa de trabajo N° 009 del 4 de mayo de 2012, de la Auditoría Regular del Ciclo P.D. 2012 de la Empresa de Renovación Urbana EAU, la presentación y validación de hallazgos se consignó en el ítem "Seguimiento a compromisos adquiridos y avance de auditoría" y no en el cuadro de "Presentación y validación de los hallazgos" como lo establece el procedimiento para desarrollar mesas de trabajo, dificultando la trazabilidad de los hallazgos.</p>	<p>Verificar el cumplimiento en el formato establecido en el procedimiento para elaboración de las mesas de trabajo, específicamente lo relacionado con la validación de hallazgos; para lo cual se debe diligenciar la correspondiente a presentación y validación de hallazgos.</p>	No. Mesas de trabajo elaboradas por el equipo auditor para validación de hallazgos * 100/No. Mesas de trabajo Verificadas por el subdirector	100%	Subdirección de Fiscalización de Planeación	Camilo Perdomo Cortés	No adicionales asignados	30/06/2013	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2012</p> <p>No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.</p>	<p>Verificación a diciembre de 2012:</p> <p>No se efectúa por la fecha reciente del informe</p>	A	
20	3	07/12/2012	Preventiva	Informe AIC - 2012	Anexo 5	<p>Dirección de Movilidad.</p> <p>Falta de Seguimiento y control a los registros - SIGESPRO: No se encontraron actualizados los registros en el Aplicativo SIGESPRO, correspondientes, entre otras, a la auditoría Regular en la Secretaría de Movilidad, la cual tiene fecha de terminación el 02/03/2012 y a la fecha no se han incorporado los registros correspondientes la ejecución y cierre de auditoría en el mencionado aplicativo.</p> <p>Igual situación se presenta con la auditoría ante Transmilenio, cuya fecha de terminación fue el 02/03/2012.</p>	<p>Efectuar la incorporación de los registros de las auditorías adelantadas en desarrollo del PAD 2012 en el Aplicativo SIGESPRO, con el fin de efectuar la trazabilidad a las mismas.</p>	No. de registros incorporados en SIGESPRO producto de las auditorías ejecutadas en desarrollo del PAD 2012 *100 / No total de registros generados por las auditorías adelantadas en la vigencia 2012.	100%	Subdirección de Fiscalización	Fabio Andrés Polania/ Camilo Perdomo/ Liderees equipos auditoría	No adicionales asignados	30/06/2013	100%	<p>Seguimiento a Diciembre de 2012</p> <p>No se efectúa dada la reciente realización de la auditoría que origino el hallazgo.</p>	<p>Verificación a diciembre de 2012:</p> <p>No se efectúa por la fecha reciente del informe</p>	A	
ACTUALIZADO POR: Luis Hernando Velandia Gómez - Profesional Especializado 222-07 Dirección de Planeación																FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO: _____		

VERIFICACIÓN E ACCIONES: JAIRO RUIZ ESPITIA - OFCINA DE CONTROL INTERNO.

FECHA: (dd/mm/aa) 21/12/12

FORMATO CÓDIGO: 9002001

EQUIPO AUDITOR (20)
Jairo Ruiz Espitia 28/12/2012
Jairo Ruiz Espitia 27/12/2013

EQUIPO AUDITOR (20)

EQUIPO AUDITOR (20)	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2012
------------------------	----------------------------------

Jairo Ruiz Espitia LUIS Néstor Toquica Cordero 26/02/2012	Jairo Ruiz Espitia - LUIS Néstor Toquica Cordero	EQUIPO AUDITOR (2)
---	---	-----------------------

Jairo Ruiz espitia 27/12/2012	Jairo Ruiz Espitia 28/12/2012	EQUIPO AUDITOR (2)
----------------------------------	----------------------------------	-----------------------

EQUIPAUDITOR (P)
Jairo Ruiz Espitia 27/12/2012
Jairo Ruiz Espitia 27/12/2013

Jairo Ruiz Espitia 27/12/2015	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2014	EQUIPO AUDITOR (20)
----------------------------------	----------------------------------	------------------------

Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	EQUIPO AUDITOR (3)
----------------------------------	----------------------------------	-----------------------

Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	EDUPO AUDITOR (29)
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------------------

			EQUIPO AUDITOR (20)
Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	

	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	Jairo Ruiz Espitia 27/12/2016	EDUINO AUDITOR (23)
--	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	------------------------